

# PROGRAMA ARTE JOVEN: JÓVENES ARTISTAS EN CASTILLA Y LEÓN 2023



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Familia  
e Igualdad de Oportunidades  
Instituto de la Juventud



## SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

DATOS DEL SOLICITANTE							
NIF/NIE		Nombre y Apellidos					
Tipo de vía	Nombre de vía			Núm.	Escalera	Piso	Letra
Provincia		Localidad				C.P.	
Teléfono fijo		Teléfono móvil		Correo electrónico. (Para efectuar notificaciones electrónicas por comparecencia)			

DATOS DEL REPRESENTANTE (en su caso)							
NIF/NIE		Primer apellido	Segundo apellido	Nombre			
En calidad de:							
Tipo de vía	Nombre de vía			Núm.	Esc.	Piso	Letra
País	Provincia	Localidad				C.P.	
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico. (Para efectuar notificaciones electrónicas por comparecencia)					

### CONSULTA Y VERIFICACIÓN DE DATOS

1. La Administración de Castilla y León consultará o recabará por medios electrónicos los documentos necesarios para la tramitación de la solicitud, salvo que el interesado se oponga, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- Me opongo a que se consulten los datos relativos a la identidad personal, fecha y lugar de nacimiento y aporoto copia NIF/NIE.
- Me opongo a que se consulten los datos relativos al empadronamiento y aporoto certificado de empadronamiento.
- Me opongo a que se consulten los datos relativos al cumplimiento de estar al corriente de las obligaciones frente a la Seguridad Social y aporoto el correspondiente certificado.

2. De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 95.1K de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria y con el objeto de poder comprobar los datos relativos al **cumplimiento de estar al corriente de las obligaciones tributarias**:

- AUTORIZO** a la Consejería Familia e Igualdad de Oportunidades para recabar de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria los datos relativos al cumplimiento de estar al corriente de las obligaciones tributarias.
- NO AUTORIZO** a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para recabar de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria los datos relativos al cumplimiento de estar al corriente de las obligaciones tributarias y aporoto certificación positiva de estar al corriente de pago de dichas obligaciones.

### NOTIFICACIONES

Las personas físicas podrán elegir el sistema de notificación (electrónico o postal) ante la Administración. Este derecho no es aplicable a los obligados a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, según lo previsto en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Señalo como sistema de notificación:

- Postal
  - Domicilio del interesado.
  - Domicilio del representante.

Las notificaciones que se practiquen en papel estarán también a disposición de los interesados en la sede electrónica, para el acceso a su contenido de forma voluntaria. De acuerdo con el artículo 42.2 del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, el acceso al contenido de la notificación o el rechazo expreso de ésta tendrá plenos efectos jurídicos.

Medios electrónicos:

Las notificaciones electrónicas se realizarán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas mediante el sistema de "notificación por comparecencia electrónica", que permite al interesado acceder al contenido del acto o resolución, previa remisión de un aviso al correo electrónico señalado al efecto en el que se le informa de la puesta a disposición de una notificación en la sede electrónica, así como de que si en el plazo de diez días naturales desde la puesta a disposición no accede a su contenido, se entenderá rechazada, entendiéndose cumplida la obligación de notificar en virtud de lo dispuesto en el apartado 3 del referido artículo 43.

**ÁREA EN QUE PARTICIPA**

- I Artes Escénicas y Cinematografía.....
- II Artes Plásticas.....
- III Letras Jóvenes .....
- IV Música.....
- V Gastronomía.....
- VI Diseño de Moda .....
- VII Otras modalidades de Artes Plásticas y Visuales....

Nombre del grupo o compañía, CIF, seudónimo o nombre artístico de los solicitantes

**CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA (Título de la/s Obra/s, Medidas, Formato, Duración, Volumen, N° de Páginas, etc.)****DECLARACIONES RESPONSABLES**

El solicitante declara responsablemente:

- Que conoce y acepta las bases de participación en el "Programa Arte Joven: Jóvenes artistas en Castilla y León 2023".
- Ser el autor del proyecto/s o trabajo/s presentado/s.
- Que todos los datos y documentos aportados en la solicitud son veraces, dispone de la documentación que acredite las circunstancias anteriores y se compromete a mantener su cumplimiento hasta la finalización del procedimiento.
- Que las obras presentadas no han sido premiadas en otro certamen o en anteriores convocatorias del "Programa Arte Joven: Jóvenes artistas en Castilla León, salvo en artes escénicas y cinematografía (Dispongo 3º.3 de la Orden de convocatoria).
- Que el solicitante no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario de subvenciones señaladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- Que el solicitante no mantiene deudas o sanciones de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo con la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León.
- Que el solicitante se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones frente a la Tesorería de la Seguridad Social.
- Que el solicitante se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Que conoce y acepta que la participación en este programa implica la autorización para fotografiar las obras y reproducirlas en el catálogo con fines promocionales.

**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

Los datos de carácter personal facilitados en este formulario serán tratados por el responsable del tratamiento, el Instituto de la Juventud de Castilla y León, con la finalidad de ejercer las competencias que en materia de gestión del Programa de Arte Joven tiene atribuidas.

El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Sus datos no van a ser cedidos a terceros, salvo obligación legal. Puede ejercer ante el responsable del tratamiento los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación u oposición a su tratamiento, así como el resto de los derechos recogidos en la información adicional sobre protección de datos.

Puede consultar la información sobre protección de datos en: <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/es/proteccion-datos.html>

Para cualquier consulta relacionada con la materia del procedimiento o para sugerencias de mejora de este formulario, puede dirigirse al Servicio de Atención al Ciudadano 012 de la Junta de Castilla y León, cuyo teléfono es 983 327 850 y el horario de atención es de lunes a viernes (no festivos) de 8:00 a 22:00h y sábados (no festivos) de 9:00 a 14:00h.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

FIRMA DEL SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.: